



The Puerto Rico Chamber of Commerce
and El Nuevo Día present the...



PUERTO RICO
Health & Insurance
CONFERENCE 2018



**DEVELOPMENT BY STORM: HOW TO TURN POST-MARÍA RECOVERY
AS THE OPPORTUNITY TO FIX HEALTHCARE IN PUERTO RICO**

Nueva era para las Asociaciones bona fide

Nelson J. Ramírez Rivera

Presidente del Centro Unido de Detallistas



BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON CUD SALUD

- No requiere un 100% de suscripción para los empleados del patrono
- No requiere un mínimo de participantes por patrono o compañía
- El costo de la prima se establece por individual, pareja y familiar
- Suscripción abierta durante todo el año
- Servicio a través de CUD Salud sin tener que acudir a la aseguradora

Aprobación de la Ley 43 de 2018

- El CUD cabildeó fuertemente por la aprobación de la Ley 43 de 2018, que enmienda el Código de Seguros que regular el mercado de planes de seguros de salud a través de las Asociaciones bona fide, que cumplan con los requisitos establecidos.
- No había un marco jurídico claro que estableciera los planes de salud en las Asociaciones bona fide.

Aprobación de la Ley 43 de 2018

- Esta legislación mantiene el paquete de productos que cumplan con los servicios esenciales y da la apertura a las aseguradoras para diseñar otros tipos de productos.
- Contamos con tres aseguradoras y múltiples cubiertas dentro de las mismas, permite que cada patrono y empleado tenga libre selección de productos, según sus necesidades.

Aprobación de la Ley 43 de 2018

- El estatuto provee alianzas estratégicas entre múltiples asociaciones para aumentar el pool de aseguradoras de vidas y así diluir la utilización.
- Esto permite tener productos más ricos en beneficios y un costo menor.



Thank You

Follow us:



www.centrounido.com